

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



MARIA DEL ROCIO CORONA NAKAMURA

Diputada Federal por el Distrito IX de Jalisco

PRESENTACION

De conformidad a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar y poner a su disposición, mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

Ya ha pasado un año, desde el 1ro. de septiembre del 2021 fecha en que se constituyó la actual LXV Legislatura de la cual tengo el honor de formar parte como Diputada Federal del Partido Verde Ecologista de México por el Distrito IX de Estado de Jalisco .

Una legislatura no solo importante como todas las demás que nos antecedieron en la vida política y democrática de nuestra Nación, sino también histórica.

Ello, por la gran pluralidad que la constituye gracias al respeto al sufragio efectivo de la sociedad mexicana que apostó por el cambio verdadero y creyó, en la necesidad por consolidar la real transformación emprendida.

Pero no solo eso distingue a la actual LXV Legislatura, también la caracteriza y la enriquece la histórica paridad en su conformación.

Paridad que va más allá de una simple concesión o la obtención de un porcentaje igualitario entre hombres y mujeres.

Porque es fruto de muchos años de lucha de nosotras las mujeres por condiciones equitativas e igualitarias para el acceso y disfrute pleno de todos nuestros derechos.

Por eso estoy convencida que esta pluralidad y paridad, son también reflejo contundente y compromiso real ante ese cambio que requerimos, anhelamos y por el cual la sociedad mexicana sufragó y espera de nosotros como sus representantes populares.

Estas dos condiciones particulares de la LXV Legislatura que la hacen histórica y sientan un precedente en nuestra vida como Nación, son imprescindibles en la construcción de ese México más justo, equitativo, igualitario, democrático y sobre todo libre, por el cual tanto hemos luchado.

Ese México que por fin empezó a forjarse y tomar forma en las elecciones del pasado año 2018, gracias al también histórico triunfo en las urnas de la verdadera sociedad mexicana, de las reales necesidades de la gente, de la justicia y equidad social, de la transparencia y la honestidad.

El triunfo del bien común por encima de los intereses particulares, el triunfo de un proyecto de Nación que por fin venía a reemplazar y ponerle fin a esos proyectos personales y sexenales de unos cuantos, a costa del bien de todos.

Un triunfo que nos hacía mucha falta y que mi amor a mi país, a Jalisco y a toda su gente; me invitó a arroparlo, asumirlo, comprometerme y formar parte de él.

De la mano del incuestionable liderazgo de nuestro Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, bajo la insuperable conducción de nuestro Coordinador de Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, el Diputado Federal Carlos Alberto Puente Salas y en todo momento, hombro a hombro con cada una y uno de mis compañeros Diputados Federales que integramos orgullosamente la bancada del PVEM en esta LXV Legislatura.

Por eso hoy, como siempre y firme en mi convicción de asumir con entrega y compromiso toda responsabilidad conferida, hago de su conocimiento y someto a su consideración, mi trabajo realizado durante este primer año de ejercicio como Diputada Federal del Partido Verde Ecologista de México por el Estado de Jalisco.

Un trabajo que conlleva mi compromiso con esta transformación y mi convicción de desempeñarme con tacto, responsabilidad, conocimiento, entrega, visión, enfoque social y democrático por el bien de mi Estado Jalisco, mi País y de todas y todos los mexicanos que al igual que yo queremos y merecemos un mejor presente y prometedor futuro para nosotros y para nuestras familias.

Y hoy más que nunca, estamos cerca de conseguirlo.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

A lo largo de este primer año de la LXV Legislatura, me he esforzado por trabajar arduamente para aprovechar al máximo las facultades que me fueron conferidas como Diputada Federal por el Distrito IX de Jalisco, ya que éstas no solo se refieren a la representación popular, sino también al trabajo o quehacer legislativo que comprende dos vertientes principales: el Salón de Sesiones y las Comisiones Legislativas.

Trabajo en el Salón de Sesiones

Respecto al trabajo en el Salón de Sesiones, me he esforzado para que éste sea amplio, arduo y sobre todo decidido.

En este primer año de trabajos y actividades legislativas, hemos llevado a cabo un total de 84 sesiones entre los dos periodos ordinarios de la Cámara de Diputados así como las realizadas durante los dos periodos de receso, sesiones en las cuales su servidora se ha empeñado en realizar una labor participativa, de consenso, construcción de acuerdos y sobre todo apoyo e impulso a todas las iniciativas y puntos de acuerdo presentados para su votación, que estén a favor de la gente, sus necesidades y requerimientos.

Todo ello, a pesar e incluso de los retos que imponían encontrarnos todavía en medio de la pandemia por COVID-19, que nos impedía el desarrollo totalmente presencial de los trabajos de la Cámara de Diputados.

Trabajos que no podían verse interrumpidos, por el contrario tenían que seguir con el mismo ímpetu, eficiencia y productividad que la realidad y el día a día, demandaban para hacerle frente a los pendientes y tareas ante, para y frente, a la sociedad mexicana.



Gracias a este empeño y compromiso de todas y todos los Diputados Federales no solo de nuestro Grupo Parlamentario del PVEM que tuvo un desempeño decisivo y de plena responsabilidad en esta tarea, sino de todos los Grupos Parlamentarios en conjunto, pudimos sacar adelante reformas importantes pero también trascendentales no solo para enriquecer y mejorar nuestro marco jurídico, sino también para fortalecer la convivencia, el crecimiento y el desarrollo en todos los aspectos favorables de nuestra sociedad en conjunto.

A continuación enumero algunas de estas reformas aprobadas durante el primer año de la presente legislatura.

REFORMA	FECHA
Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para garantizar medidas de protección especiales a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de orfandad.	Diciembre 2021
Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para establecer e inculcar la educación ambiental y de respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.	Diciembre 2021
Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para prohibir la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en las escuelas.	Diciembre 2021
Reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; para impulsar la instalación de botones de pánico en el transporte.	Diciembre 2021

Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia	Febrero 2022
Reforma al Código Civil Federal para garantizar que durante una demanda de divorcio, se salvaguarde de cualquier peligro a las hijas e hijos de los cónyuges.	Febrero 2022
Reformas al Código Penal Federal para aumentar las penas a quienes cometan el delito de abuso sexual o violación a una persona menor de 15 años.	Febrero 2022
Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para salvaguardar la integridad y el trato digno de los animales en los albergues.	Febrero 2022
Reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para prohibir toda restricción, negación o condicionamiento para el acceso a personas con discapacidad con animales de apoyo o asistencia, a establecimientos públicos.	Febrero 2022
Reformas a la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud garantice la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos genéricos y bio-comparables.	Marzo 2022
Reformas a la Ley General de Salud y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; para identificar, prevenir y erradicar la violencia obstétrica contra las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.	Marzo 2022
Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prohibir la negación o restricción del derecho a la educación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Marzo 2022
Reformas a la Ley Minera, para declarar de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del Litio.	Abril 2022
Reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Código Penal Federal; para establecer como delito la tentativa de feminicidio con prisión preventiva oficiosa procedente.	Abril 2022

Participaciones en Tribuna



Otra parte importante del trabajo y el quehacer como Diputada Federal en el Pleno de Sesiones, es el referente a las participaciones en la máxima tribuna de la Nación.

Es decir, las veces que se hace uso de la palabra ya sea para participar en algún debate o bien, para fijar una postura respecto a algún tema o presentar algún proyecto de iniciativa para consideración del Pleno.

En este rubro también importante y representativo, trate de que mi desempeño respondiera al compromiso y a la confianza depositada en mí, por parte de todas y todos los Jaliscienses.

Muchas veces no es fácil hacer uso de la palabra desde la tribuna, por el tiempo de duración de las sesiones y los turnos limitados en ellas, para cada grupo parlamentario de todos los partidos políticos que les corresponden para hacer uso de la tribuna, pero aún así mi esfuerzo y mis ganas de llevar la voz de todo Jalisco a ese espacio de eco nacional, fue siempre sustancial.



Es así que tuve la oportunidad de participar de viva voz en diversas ocasiones durante las sesiones y además, en 10 veces hacer uso de la tribuna en diversos momentos que a continuación enlisto:

1. Sesión ordinaria del 24 de noviembre del 2021, para presentación de iniciativa.
<https://www.youtube.com/watch?v=9T0Ov-HaXC8>

2. Sesión ordinaria del 9 de diciembre del 2021, para efeméride con motivo del Día de los Derechos Humanos. <https://www.youtube.com/watch?v=Vey3JhyWxlo>
3. Sesión ordinaria del 1ro. de febrero del 2022, para presentación de iniciativa. <https://www.youtube.com/watch?v=EhZRnZnkNrc>
4. Sesión ordinaria del 1ro. de marzo del 2022, para presentación de iniciativa. <https://www.youtube.com/watch?v=mD0IIIUImal>
5. Sesión ordinaria del 3 de marzo del 2022, para efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez. https://www.youtube.com/watch?v=HMVa_UcTN_I
6. Sesión ordinaria del 6 de abril del 2022, para efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso de Martin Luther King. <https://www.youtube.com/watch?v=8aZfoYejmZA>
7. Sesión ordinaria del 7 de abril del 2022, para presentación de iniciativa. https://www.youtube.com/watch?v=nII5c_CWbHQ
8. Sesión ordinaria del 18 de abril del 2022, para presentación de iniciativa. https://www.youtube.com/watch?v=vZM6dXGky_g
9. Sesión ordinaria del 26 de abril del 2022, para fijar postura a nombre del GPPVEM en la discusión y análisis de dictamen en materia de personas desaparecidas. <https://www.youtube.com/watch?v=DUITIpmyfB4>
10. Sesión ordinaria del 26 de abril del 2022, para fijar postura a nombre del GPPVEM en la discusión y análisis de dictamen en materia de tipificación de la tentativa de feminicidio. <https://www.youtube.com/watch?v=DUITIpmyfB4>



Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo

Este rubro que considero no solo fundamental sino también medular en el trabajo de cada uno de las y los Diputados Federales, me esforcé para que mi trabajo estuviera a la altura de las expectativas, las demandas y las necesidades de la población, tanto las apremiantes como también las históricas y las coyunturales por igual.

Lo anterior porque asumo que, es esta tarea y encomienda la principal a la cual estamos no solo facultados sino también obligados, a asumir sin menoscabos ni titubeos.

Ya que es precisamente esta facultad de presentar y proponer tanto iniciativas de reformas como también puntos de acuerdo, mediante los cuales buscamos materializar a través de reformar nuestras leyes y reglamentos federales, la atención o coadyuvar en la solución de una necesidad de la población, ya sea en general o bien, de manera específica.

Por ello, siempre he puesto mucha atención y empeño para que mi trabajo en este rubro, no sea menor o bien, mínimo; sino todo lo contrario, que sea un trabajo sustancial y que responda y refleje mi compromiso y mi palabra empeñada en campaña con la gente que depositó su confianza en mí, pero también que responda a todas las necesidades de la población en general, no solo de Jalisco sino de todo mi país.

En este orden de ideas, tengo la firme convicción de asumir, aceptar, comprometerme y afrontar a través de mis propuestas de reformas a diversos ordenamientos, las diversas necesidades de la población pero sobre todo, las más sentidas de nuestros diversos y variados grupos más vulnerables.

Esas necesidades que surgen del día a día en materia de seguridad, oportunidades, educación, vivienda, medio ambiente, recursos naturales, contaminación, derechos humanos, feminicidio, migración y trata de personas, desarrollo económico y educativo o bien, de la economía familiar y la mesa de las familias de nuestro país.

Y no solo eso, busco llevar la voz y las demandas más sentidas de nuestros adultos mayores, de nuestras niñas, jóvenes, adolescentes y mujeres de todo el país, de nuestro medio ambiente, de nuestros menores de edad, de las mujeres y hombres trabajadores, migrantes y estudiantes, entre muchos sectores de nuestra población en las propuestas de reforma y puntos de acuerdo que presento y someto a consideración.

Como se puede apreciar con lo anterior, dado mi compromiso con la gente, con Jalisco y con mi país, mi trabajo debe ser ejemplar, incansable y constante.

Ante eso he presentado un total 63 proyectos legislativos entre puntos de acuerdo e iniciativas de reformas de ley durante este primer año de trabajos legislativos de los cuales rindo cuentas.

Puntos de Acuerdo

En lo que respecta a los puntos de acuerdo que he presentado en este primer año de trabajo como Diputada Federal, elaboré y entregué un total de 9 puntos de acuerdo que a continuación enlisto y describo brevemente.

PUNTO DE ACUERDO	RESOLUTIVO PROPUESTO	ESTATUS
1. Exhorto a la Secretaría de Salud en materia de apoyo a personas con discapacidad visual	La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a emprender acciones concretas que brinden a las personas con discapacidad visual de nuestro país, la posibilidad de acceder a un mejor control, identificación y almacenamiento de los medicamentos que usan a través de la inclusión del sistema braille en sus empaques.	Presentado en Sesión del martes 9 de noviembre
2. Exhorto a la SEMARNAT y CONAGUA sobre promoción de la captación y aprovechamiento del agua de lluvia	La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, a establecer una campaña permanente a nivel nacional, de fomento a la captación de agua pluvial y de difusión de las ventajas y beneficios de la instalación en los inmuebles de sistemas de captación de agua de lluvia como parte de una cultura del cuidado y aprovechamiento del agua.	Presentado en Sesión del martes 9 de noviembre

<p>3. Exhorto a la SCT en materia de seguridad vial con la prohibición del doble remolque</p>	<p>La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a emprender las acciones necesarias que permitan limitar a la brevedad de lo posible la circulación de las unidades de autotransporte de carga de doble remolque o semirremolque, como medida de seguridad para los usuarios de todas las carreteras del país y, a la vez, tome acciones concretas para promover y facilitar el uso del ferrocarril como medio alternativo de transporte a gran escala de productos y/o mercancías.</p>	<p>Presentado en Sesión del martes 9 de noviembre</p>
<p>4. Exhorto a la SEMARNAT en materia de advertencia sobre el uso del asbesto y sus productos.</p>	<p>La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal a establecer una campaña permanente a nivel nacional de advertencia a la población en general respecto a los graves daños que el asbesto y sus variantes pueden provocar en la salud de las personas y en el medio ambiente.</p>	<p>Presentado en Sesión del martes 9 de noviembre</p>
<p>5. Exhorto a los Congresos de los Estados en materia de homologación penas al feminicidio</p>	<p>La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de los estados y de la Ciudad de México a que en sus ordenamientos correspondientes realicen la homologación de penas que sancionan al feminicidio conforme a lo establecido al respecto en el Código Penal Federal.</p>	<p>Presentado en la sesión del 15 de marzo del 2022</p>
<p>6. Exhorto a la Semarnat y a sus homólogos en los 32 estados, a emprender medidas y acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar la provocación intencional de incendios forestales.</p>	<p>La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno federal y a las dependencias y homólogas de los 32 gobiernos estatales, a emprender medidas y acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar la provocación intencional de incendios forestales con fines de lucro o beneficio económico en todo el territorio nacional.</p>	<p>Presentado en la sesión del 15 de marzo del 2022</p>
<p>7. Exhorto a la SICT y al IFT, a llevar a cabo las acciones pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en nuestro país y erradiquen</p>	<p>La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que, en coordinación y, en el ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo las acciones pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en nuestro país y erradiquen prácticas arbitrarias por parte de las compañías telefónicas, como la sujeción a fechas de expiración</p>	<p>Presentado en la sesión del 15 de marzo del 2022</p>

prácticas arbitrarias por parte de las compañías telefónicas	del saldo no consumido en los servicios de telefonía móvil en su modalidad de prepago, o bien, su condicionamiento a la compra de nuevas recargas para el disfrute de ese saldo.	
8. Exhorto a las 32 entidades federativas y de la Ciudad de México, a tomar medidas para prevenir, sancionar y erradicar la venta en puestos semifijos o ambulantes de uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes siglas u otros elementos utilizados por instituciones de las fuerzas armadas, de seguridad pública o procuración de justicia, así como también, de uniformes, insignias, credenciales de identificación, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados por empresas públicas o privadas prestadoras de servicios de cualquier clase.	La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a tomar medidas concretas para prevenir, sancionar y erradicar la venta en puestos semifijos o ambulantes de uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes siglas u otros elementos utilizados por instituciones de las fuerzas armadas, de seguridad pública o procuración de justicia, así como también, de uniformes, insignias, credenciales de identificación, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados por empresas públicas o privadas prestadoras de servicios de cualquier clase.	Presentado en la sesión del 23 de marzo del 2022
9. Exhorto a los tres niveles de gobiernos, a prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados.	La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, a tomar medidas concretas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados para ello, de conformidad con las normas oficiales mexicanas en la materia.	Presentado en la sesión del 23 de marzo del 2022

Con ello he buscado atender y darle resonancia a la petición de atención de demandas muy específicas que la población me ha encomendado, además he estado al pendiente y dándole seguimiento a estos proyectos y en espera de la respuesta por parte de la autoridad que ha sido exhortada.

Presentación de Iniciativas

Asimismo en lo que respecta a las iniciativas de reforma de algún ordenamiento, que es una facultad igual de importante que la presentación de un punto de acuerdo, he sido muy cuidadosa de responder tanto a la expectativa de la población como también a las necesidades de la misma.

Ello porque con esta facultad tenemos la oportunidad de modificar una ley en beneficio de nuestra población en general y para todo el país.

Por eso mi empeño específicamente en este rubro que considero, mi principal función como Diputada Federal, he trabajado incansablemente y he propuesto permanentemente tanto en los dos periodos ordinarios de sesiones como por igual y sin detenerme, en los recesos que hay entre estos dos periodos en los que no hay sesiones de todo el pleno; proyectos para rendir la cuenta de un total de 54 iniciativas presentadas en el primer año de mi cargo como Legisladora Federal, mismos que a continuación enlisto y describo brevemente.

INICIATIVA	RESUMEN	ESTATUS
<p>1. Iniciativa sobre Deuda Alimentaria Retroactiva</p> <p>Reforma al artículo 311 del Código Civil Federal</p>	<p>Establecer que, en los casos en donde haya una sentencia ejecutoria de reconocimiento de paternidad y toda vez declarada; la deuda alimentaria que aplique conforme a las disposiciones relativas, será retroactiva al día de nacimiento del alimentista.</p> <p>El monto resultante de la deuda alimentaria, podrá ser determinado por convenio o sentencia.</p>	<p>Presentada en la sesión del 13 de septiembre</p>
<p>2. Iniciativa sobre Sistema Braille en empaque de medicamentos</p> <p>Reforma al artículo 225 de la Ley General de Salud</p>	<p>Establecer que, en el empaque de los medicamentos se deberá incluir la fecha de caducidad, mediante sistema de escritura de braille.</p> <p>En los artículos transitorios se establece que la reforma entrará en vigor el año posterior al día, de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y que las disposiciones aplicaran para medicamentos solicitantes de un nuevo o la renovación de su</p>	<p>Presentada en la sesión del 13 de septiembre</p>

	Registro Sanitario, para ofrecer tiempo de ajuste al sector farmacéutico.	
<p>3. Iniciativa que elimina el condicionamiento del uso del saldo expirado en telefonía celular</p> <p>Reforma al artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</p>	<p>Establecer que por ley, en los servicios móviles de prepago, el saldo no consumido a la fecha de su expiración no se condicione su disponibilidad para originar o recibir comunicaciones de voz, a la compra de nuevas recargas</p>	<p>Presentada en la sesión del 13 de septiembre</p>
<p>4. Iniciativa sobre Captación de Agua Pluvial</p> <p>Reforma al artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</p>	<p>Establecer la obligación a las autoridades competentes de promover la captación y aprovechamiento de agua pluvial.</p> <p>Y establecer que los inmuebles comerciales con una superficie de techo a partir de cuatro mil metros cuadrados, deberán priorizar la instalación de sistemas de captación y almacenamiento de agua, debiendo utilizar el agua captada en todos aquellos usos que no requieran agua potable.</p>	<p>Presentada en la sesión del 7 de octubre</p>
<p>5. Iniciativa sobre prohibición del uso del asbesto y sus variantes</p> <p>Se reforma el artículo 282 a la Ley General de Salud</p>	<p>Queda prohibido el uso, almacenamiento y/o comercialización de asbesto y sus variantes, así como de sus productos o derivados, considerados en términos de la presente Ley como sustancia peligrosa y tóxica para la salud de las personas.</p> <p>Se establece un Transitorio que establece la entrada en vigor de la reforma, un año posterior al día, de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Presentada en la sesión del 7 de octubre</p>
<p>6. Iniciativa que crea el Hospital General de Servicios Especialidades Geriátricas.</p> <p>Se reforman los artículos 1,2, 3, 14 y se adiciona un 18Bis a la</p>	<p>Se establece la creación, funcionamiento y la operación del Hospital General de Servicios y Especialidades Geriátricas.</p> <p>Se determina que se ofrecerá a los adultos mayores la evaluación y el tratamiento a sus padecimientos médicos y/o psicológicos previa solicitud de prestación del servicio del médico tratante del 2do nivel de atención.</p>	<p>Presentada en la sesión del 28 de octubre 2021</p>

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Asimismo se establece que la atención, respuesta y prestación de servicios deberá ser inmediata, atendiendo la programación existente previa, del servicio tratante. Finalmente se determina en los transitorios, un plazo a la Secretaría de Salud, de 360 días para concluir la construcción del Hospital y disponer los requerimientos económicos y materiales de equipamiento y funcionamiento así como las disposiciones administrativas procedentes de su personal operativo.	
<p>7. Iniciativa sobre contaminación acústica.</p> <p>Se reforman los artículos 1 y 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</p>	<p>Se establece en la Ley, la obligación del Estado de prevenir y controlar la contaminación acústica.</p> <p>Se agrega en la Ley, la definición de la contaminación acústica como: La presencia en el ambiente de sonidos que rebasen los límites máximos permisibles señalados en las normas oficiales que para el efecto emitan las autoridades competentes; o aquellos que por su intensidad, duración o frecuencia, impliquen daño, riesgo o perjudique el bienestar de las personas, con independencia de la fuente que los origine.</p>	Presentada en la sesión del 28 de octubre 2021
<p>8. Iniciativa que prohíbe la circulación del doble remolque</p> <p>Reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal adicionando un artículo 50Bis</p>	<p>Establecer la prohibición de la circulación en vías generales de comunicación de vehículos de autotransporte de carga con dos o más remolques o semirremolques.</p> <p>Dejando exentos de la prohibición a los vehículos de autotransporte de carga propios o al servicio concesionado de dependencias o paraestatales del Gobierno Federal.</p>	Presentada en la sesión del 28 de octubre 2021
<p>9. Iniciativa inclusión de incendios forestales a la extinción de dominio</p> <p>Reforma el artículo 1 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio</p>	Incluir en la Ley, como delito susceptible a la extinción de dominio a la provocación intencional de incendios forestales con fines de lucro o beneficio económico	Presentada en la sesión del 18 de noviembre
<p>10. Iniciativa que crea la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familias</p>	Se crea la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familias, como una ayuda real, institucionalizada, irrenunciable e irrevocable que acompañe permanentemente a las mujeres madres jefas de familia para sacar adelante sus hogares y a su familia.	Presentada en la sesión del 23 de noviembre

<p>Se expide la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familias</p>	<p>Se presenta como un esfuerzo legislativo e institucional que les facilitaría el piso parejo impostergable que, en materia económica y laboral se requiere.</p>	
<p>11. Iniciativa sobre homologación de penas al femicidio.</p> <p>Se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal</p>	<p>Se agrega el ámbito comunitario como factor de violencia. Se reconocen las amenazas directas o indirectas. Se agrega como causal cuando el cuerpo sea fotografiado, video grabado o depositado en un lugar público. Se aumenta la pena máxima a 70 años de cárcel. Se establece que la pena se incrementara en un tercio cuando la víctima sea menor de edad, se encontrase en estado de gravidez, sea discapacitada o adulta mayor. En los transitorios se establece que los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México, tendrán un plazo no mayor a 180 días posteriores al día de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, para realizar las adecuaciones pertinentes en sus ordenamientos, a fin de homologar sus penas previstas para el delito de femicidio, con las del presente Decreto.</p>	<p>Presentada en la sesión del 23 de noviembre</p>
<p>12. Iniciativa sobre etiquetado preventivo del consumo nocivo del alcohol.</p> <p>Se adiciona un artículo 218 Bis a la Ley General de Salud</p>	<p>Se establece en la Ley que los envases, etiquetas y empaques de las bebidas alcohólicas, deberán contener imágenes o pictogramas de advertencia e impacto preventivo, sobre el uso nocivo del alcohol y su relación con accidentes automovilísticos. Las imágenes o pictogramas deberán ser visibles, claros, precisos y sin obstrucción a su visibilidad. Se incluye a los artículos o productos de publicidad o promoción de bebidas alcohólicas, estarán incluidos en lo dispuesto del presente artículo. En los artículos transitorios, se establece que la Secretaría publicará las disposiciones a más tardar 180 días después de la publicación de la reforma y un plazo de 9 meses para que todos los envases, etiquetas y empaques de bebidas alcohólicas fabricadas en o importadas hacia México exhiban las nuevas advertencias.</p>	<p>Presentada en la sesión del 2 de diciembre</p>

<p>13. Iniciativa sobre Mercados Artesanías Regionales</p> <p>Se reforman los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal</p>	<p>Se establece que la Secretaría de Economía promoverá el establecimiento, apertura, operación y funcionamiento de Mercados Regionales de Artesanías, para que sean espacios turísticos en donde los artesanos que cuenten con cédula de microindustria, puedan exponer, exhibir y vender sus artesanías; y promover la celebración de convenios de colaboración con instancias estatales, municipales o privadas, para el establecimiento, apertura y funcionamiento de Mercados Regionales de Artesanías.</p> <p>Se faculta a la Secretaría de Economía para proponer el establecimiento de Mercados Regionales de Artesanías, permanentes o provisionales ya sea en el territorio nacional o el extranjero, para la exhibición y venta de artesanías nacionales.</p>	<p>Presentada en la sesión del 2 de diciembre</p>
<p>14. Iniciativa sobre Femicidio Grado Tentativa.</p> <p>Se reforma el párrafo tercero y se adiciona una fracción XIII Bis al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforma la fracción e) del artículo 85 y el artículo 325 del Código Penal Federal</p>	<p>Se integra el delito de femicidio en grado de tentativa y se establece como causal de prisión preventiva y sin derecho a libertad preparatoria.</p> <p>Se establece que comete el delito de femicidio en grado de tentativa quien atente en contra de la vida e integridad de una mujer por razones de género.</p> <p>Se homologa la pena del femicidio en grado de tentativa a la del femicidio con una pena de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.</p>	<p>Presentada en la sesión del 9 de diciembre</p> <p>APROBADA</p>
<p>15. Iniciativa perspectiva de género en el actuar del Poder Judicial para procesos de niñas, adolescentes o mujeres.</p> <p>Se reforma el artículo 20 Constitucional, adicionando una fracción VIII al inciso C</p>	<p>Se establece como derecho de las víctimas u ofendidos, que en el actuar del Poder Judicial, cuando se trate de niñas, adolescentes o mujeres, todas las etapas y actuaciones del proceso observaran la aplicación de la perspectiva de género y la eliminación de todo estereotipo, prejuicio o sexismo, que afecte el ejercicio o propicie la revictimización, desigualdad, injusticia o jerarquización.</p>	<p>Presentada en la sesión del 9 de diciembre</p>

<p>16. Iniciativa sobre esterilización obligatoria de perros y gatos.</p> <p>Reforma al párrafo séptimo del artículo 87 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</p>	<p>Establecer que los establecimientos autorizados para la venta de perros y gatos, solo podrán comercializar ejemplares que cuenten obligatoriamente con sus tratamientos veterinarios requeridos, su vacunación y su esterilización forzosa.</p>	<p>Presentada en la sesión del 15 de diciembre</p>
<p>17. Iniciativa perspectiva de género en las Constituciones Estatales en sus procesos de impartición de justicia.</p> <p>Se reforma la fracción IX del artículo 116 Constitucional.</p>	<p>Se establece que las Constituciones de los Estados, garantizarán que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.</p>	<p>Presentada en la sesión del 15 de diciembre</p>
<p>18. Iniciativa CONSTITUCIONAL extinción de dominio incendios forestales provocados</p> <p>Reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Incluir como delitos susceptibles a la extinción de dominio a la provocación intencional de incendios forestales con fines de lucro o beneficio económico</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente del 7 de enero 2022</p>
<p>19. Iniciativa sobre gratuidad de todos los servicios de salud para los adultos mayores.</p> <p>Se reforma el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las</p>	<p>Se establece en la Ley que cuando los adultos mayores no cuenten con servicios de seguridad social a cargo de las instituciones públicas de salud, su acceso a los servicios de salud en todos sus niveles incluyendo estudios clínicos, medicamentos y demás insumos asociados no serán condicionados bajo ninguna circunstancia a pagos proporcionales o cuotas de recuperación, su acceso será completamente gratuito, en los</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente del 7 de enero 2022</p>

<p>Personas Adultas Mayores</p>	<p>términos que señala el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud. Se establece como único requisito, la previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor.</p>	
<p>20. Iniciativa sobre prohibición de la venta de uniformes oficiales y de puestos ambulantes semifijos.</p> <p>Reforma a los artículos 250 y 250 bis 1 del Código Penal Federal</p>	<p>Sancionar con prisión de uno a seis años y multa de cien a trescientos días a quién:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta en puestos semifijos o ambulantes uniformes, insignias, credenciales de identificación, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados por empresas públicas o privadas, prestadoras de servicios de cualquier clase. • Al que utilice sin tener derecho a ello, uniformes, insignias, credenciales de identificación, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados por empresas públicas o privadas, prestadoras de servicios de cualquier clase. <p>Sancionar con cinco a doce años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa a quien utilice sin tener derecho a ello, uniformes, insignias, credenciales de identificación, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados por empresas públicas o privadas prestadoras de servicios de cualquier clase, con el propósito de cometer algún delito.</p> <p>Establecer que la venta de uniformes policiacos y militares, solo podrá realizarse en establecimientos fijos autorizados y a personal previamente identificado como miembro activo, el establecimiento deberá llevar un registro pormenorizado de lo vendido y los datos de identificación del adquiriente, las disposiciones del registro las emitirá la autoridad competente.</p> <p>Prohibir la venta en puestos semifijos o ambulantes, de uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes siglas u otros elementos utilizados en instituciones de las fuerzas armadas o de seguridad pública o procuración de justicia.</p> <p>Sancionar con cinco a doce años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa a quien venda en puestos semifijos y ambulantes, uniformes oficiales.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente del 12 de enero 2022</p>

<p>21. Iniciativa sobre el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos</p> <p>Reforma a los artículos 4 y 122 de la Ley General de Salud</p>	<p>Establece al Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos, como el Registro nacional de personas que hayan omitido consecutivamente o intermitentemente, el cumplimiento por más de 60 días de sus obligaciones alimentarias de un menor.</p> <p>Establece que tendrá las siguientes bases:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Será público y podrá ser consultado por quienes así lo soliciten, previa atención de los requerimientos que las Procuradurías de Protección establezcan para el efecto, b. Se integrará por las personas que hayan omitido consecutivamente o intermitentemente, el cumplimiento por más de 60 días de sus obligaciones alimentarias de un menor, mediante resolución de una autoridad judicial que señale el incumplimiento, c. Contendrá detalladamente el nombre del deudor alimentario y el periodo referido del incumplimiento, entre otros datos más que las procuradurías consideren pertinentes, d. Las Procuradurías de Protección, toda vez que una persona sea inscrita, podrán solicitar al Ministerio Público competente la retención precautoria del pasaporte del deudor así como la implementación de medidas legales precautorias adicionales que se consideren pertinentes para garantizar la atención satisfactoria del adeudo, e. La cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos, solo procederá cuando se compruebe ante la autoridad correspondiente, que la deuda alimentaria ha sido cubierta en su totalidad; y f. Se expedirán constancias de no adeudo o adeudo alimentario, en la cual se especificara detalladamente el historial del deudor si anteriormente ya había sido inscrito. 	<p>Presentada en la sesión de la Permanente del 19 de enero 2022</p>
<p>22. Iniciativa sobre divorcio exprés con hijos mayores de edad</p> <p>Se reforman los artículos 272 y 289 del Código Civil Federal</p>	<p>Se establece que cuando los consortes convengan en divorciarse, no tengan hijos, o teniéndolos, sean mayores de edad, capaces y que no requieran alimentos; podrán acceder al beneficio del divorcio exprés.</p> <p>Asimismo se establece que quienes acedan al divorcio exprés, podrán volver a contraer matrimonio una vez que se haya levantado el acta de divorcio.</p>	<p>Presentada en la sesión del 1 de febrero del 2022</p>

<p>23. Iniciativa peaje al 50% a colindantes de casetas</p> <p>Se reforma el artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</p>	<p>Establecer que pagarán el 50 por ciento del peaje los dueños de automóviles particulares que acrediten su residencia permanente, en los municipios que colinden con una caseta de cobro de peaje, que acrediten la propiedad del automóvil y hayan realizado el emplacamiento de su unidad en la entidad donde residen; para el efecto la Secretaría en coordinación con las autoridades estatales y municipales, establecerán los requisitos correspondientes y expedirá gratuitamente la constancia de residencia y propiedad del vehículo para acceder al beneficio.</p>	<p>Presentada en la sesión del 9 de febrero del 2022</p>
<p>24. Iniciativa universalidad de la política social en el país</p> <p>Se reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social</p>	<p>Establece el concepto de universalidad de la aplicación de la política social en todo el país, para fortalecer el mismo acceso a las oportunidades de desarrollo de toda la población</p>	<p>Presentada en la sesión del 22 de febrero del 2022</p>
<p>25. Iniciativa ordenamiento de estacionamiento públicos</p> <p>Se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p>	<p>Agregar que, las entidades federativas deberán emitir y modificar la legislación local para establecer la ordenación, regulación y las disposiciones de operación y funcionamiento de los estacionamientos públicos, en las cuales la tarifa de cobro, sin excepción alguna y obligatoriamente, deberá ser por minuto o tiempo libre.</p>	<p>Presentada en la sesión del 22 de febrero del 2022</p>
<p>26. Iniciativa suspensión automática de cobros de INFONAVIT ante pandemias</p> <p>Se reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p>	<p>Establecer que respecto al crédito que haya otorgado el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, en el caso en el que el trabajador haya dejado de percibir ingresos salariales por una suspensión de labores, incapacidad física o mental o la pérdida de relación laboral como consecuencia de una contingencia sanitaria, el instituto otorgará prórrogas en los pagos de la amortización que tenga que hacer por concepto de capital e intereses ordinarios.</p>	<p>Presentada en la sesión del 22 de febrero del 2022</p>

<p>27. Iniciativa vigilancia permanente de precios de la canasta básica por parte de PROFECO</p> <p>Se reforma el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Crear la facultad de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) de aplicar un programa permanente de vigilancia de precios al consumidor final de los productos que integran la canasta básica para identificar, erradicar y evitar aumentos indiscriminados o injustificados de precios o la ejecución de prácticas comerciales monopólicas o abusivas.</p>	<p>Presentada en la sesión del 1 de marzo del 2022</p>
<p>28. Iniciativa homologación de duración de las licencias de paternidad y maternidad</p> <p>Se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>Aumentar de cinco días laborales a seis semanas laborables, el permiso de paternidad a los hombres trabajadores, con la posibilidad de ampliarlo hasta ocho semanas en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria.</p>	<p>Presentada en la sesión del 8 de marzo del 2022</p>
<p>29. Iniciativa violencia en los estadios</p> <p>Agrega un capítulo noveno al Código Penal Federal</p>	<p>Se tipifican delitos y se establecen las penas correspondientes en materia de violencia en los estadios.</p>	<p>Presentada en la sesión del 17 de marzo del 2022</p>
<p>30. Iniciativa seguridad en los recintos deportivos</p> <p>Se reforma el artículo 41 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Establecer que todo recinto deportivo deberá contar con protocolos de seguridad, contención y desalojo de asistentes. Implementar un registro con fotografía y datos generales de los integrantes de las barras, porras o grupos de animación. Implementar cámaras de circuito cerrado al interior del recinto.</p>	<p>Presentada en la sesión del 17 de marzo del 2022</p>
<p>31. Iniciativa 3 de 3 violencia política de género</p>	<p>Se agregan como requisitos para ser Diputada o Diputado Federal o Senadora o Senador, además de los que señalan respectivamente los artículos 55 y 58 de la Constitución, los siguientes:</p>	<p>Presentada en la sesión del 23 de marzo del 2022</p>

<p>Se reforma el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</p>	<p>1. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.</p> <p>2. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.</p> <p>3. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.</p>	
<p>32. Iniciativa de prohibición de llamadas automáticas o robotizadas</p> <p>Se reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</p>	<p>Se establece como derecho de los usuarios de telefonía en el país, el no recibir llamadas masivas robotizadas, automatizadas o provenientes de centrales de llamadas, empresas robocall o de telemarketing automatizado, para el recibimiento u ofrecimiento de promociones, servicios, mensajes, información o participación en encuestas, sin el consentimiento expreso o la solicitud previa; así como tampoco llamadas referentes a la renovación de contratos o servicios por parte de las empresas prestadoras de servicios.</p>	<p>Presentada en la sesión del 23 de marzo del 2022</p>
<p>33. Iniciativa en materia de cigarrillos electrónicos</p> <p>Se reforman los artículos 5, 6, 12, 16, 17, 26, 27, 28 y 29 de la Ley General para el Control del Tabaco</p>	<p>Se agrega la definición de: Cigarro Electrónico: Todo dispositivo o sistema electrónico de administración de nicotina. Vapor de cigarrillos electrónicos: se refiere a las emisiones originadas por los cigarrillos electrónicos o dispositivos electrónicos de administración de nicotina y que afectan al no consumidor.</p> <p>Y se homologan las medidas de prohibición del vapor de cigarrillos electrónicos a las del humo del cigarro.</p>	<p>Presentada en la sesión del 5 de marzo del 2022</p>
<p>34. Iniciativa de acceso gratuito al servicio de transporte público para todos los adultos mayores en el país.</p>	<p>Se establece el derecho permanente y en todo tiempo del acceso gratuito en el uso del servicio de transporte de servicio público, previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor.</p>	<p>Presentada en la sesión del 7 de abril del 2022</p>

<p>Se reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</p>		
<p>35. Iniciativa Constitucional Igualdad Sustantiva en la función pública</p> <p>Se adiciona un último párrafo al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Se adiciona el siguiente párrafo, que establece que, esta Constitución reconoce y garantiza, el derecho al acceso en igualdad sustantiva a los puestos de la función pública, los órganos de gobierno, los organismos constitucionales autónomos y los cuerpos administrativos de los tres órdenes de gobierno; esto desde las personas titulares de los poderes ejecutivos y sus gabinetes, las legislaturas, los poderes judiciales, los ayuntamientos y las alcaldías.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 4 de mayo del 2022</p>
<p>36. Iniciativa eliminación cuotas de recuperación en servicios de salud a menores de edad de hasta 12 años</p> <p>Se reforma el último párrafo del artículo 36 de la Ley General de Salud</p>	<p>Se establece que se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta doce años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud.</p> <p>Actualmente se beneficia a los menores de hasta 5 años.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 4 de mayo del 2022</p>
<p>37. Iniciativa Expedición de Actas de Nacimiento a Connacionales</p> <p>Se reforma el artículo 36 de la Ley de Migración</p>	<p>Se establece que el Instituto Nacional de Migración también podrá realizar las gestiones correspondientes para tramitar la copia certificada del Acta de Nacimiento a los connacionales que lo soliciten en sus oficinas en la frontera norte para poder contar con un documento que compruebe su nacionalidad y así, ingresar al país sin problema alguno.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 18 de mayo del 2022</p>
<p>38. Iniciativa Justicia Digital en procedimientos civiles.</p>	<p>Se establece que en materia de procedimientos civiles, el actor puede presentar su demanda y los documentos en que funda la acción, en forma electrónica.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 18 de mayo del 2022</p>

<p>Se reforma el artículo 323 del Código Federal de Procedimientos Civiles</p>	<p>Las demandas y documentos presentados en forma electrónica se presentarán mediante el empleo de las tecnologías de la información, conforme a la reglamentación que para tal efecto se emita.</p> <p>En cualquier caso, sea que las partes promuevan en forma impresa o electrónica, el expediente electrónico e impreso obligatoriamente deberán coincidir íntegramente para la consulta de las partes.</p>	
<p>39. Iniciativa Igualdad Sustantiva en Administración Pública Federal y 3 de 3 de género para titulares de Secretarías de Estado</p> <p>Se reforman los artículos 11, 14 y 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p>	<p>Se establece que para ser titular de una Secretaría de Estado se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios. <p>Se establece que en todos los nombramientos de titulares o puestos de dirección de todas las dependencias u organismos de la Administración Pública Federal se deberá observar en todo momento el principio de paridad de género.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 31 de mayo del 2022</p>
<p>40. Iniciativa Protección de menores de edad en orfandad por el feminicidio</p> <p>Se reforman los artículos 26, 47, 48 Y 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Se establece que el Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, en coordinación con las Procuradurías de Protección, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que queden en situación de orfandad por el feminicidio de su madre.</p> <p>Que las autoridades competentes garantizarán que reciban todos los cuidados que se requieran por su situación orfandad por feminicidio de su madre.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 31 de mayo del 2022</p>

	Y cuando niñas, niños o adolescentes, se encuentran en situación de orfandad por el feminicidio de su madre, se adoptaran las medidas pertinentes para garantizarles el disfrute pleno de sus derechos alimentarios, educativos y en materia de salud emocional, acordes hasta que cumplan la mayoría de edad.	
<p>41. Iniciativa en materia de Aportaciones voluntarias en las escuelas</p> <p>Se reforman los artículos 7 y 130 de la Ley General de Educación</p>	Se adiciona a la prohibición del pago, la prohibición del cobro de toda contraprestación en las escuelas y además se agrega el término de cuotas o aportaciones económicas voluntarias.	Presentada en la sesión de la Permanente el 15 de Junio del 2022
<p>42. Iniciativa para tipificar la alteración de vehículos para el tráfico de migrantes</p> <p>Se reforma el artículo 159 de la Ley de Migración</p>	Se establece como delito que amerita de 8 a 16 años de prisión a quien modifique o altere cualquier tipo de vehículo para albergar o transportar por el territorio nacional a una o más personas sin la documentación correspondiente, con propósito de tráfico y el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro.	Presentada en la sesión de la Permanente el 15 de Junio del 2022
<p>43. Iniciativa Oralidad en Juicios en Materia Civil</p> <p>Se reforma el artículo 1 del Código Federal de Procedimientos Civiles</p>	Se establece que en los procedimientos judiciales se observara el principio de oralidad y se podrán emplear medios electrónicos, técnicos o informáticos para el desarrollo del procedimiento cuando se considere necesario, para efecto de lo señalado en este párrafo, este Código y la legislación aplicable establecerán la reglamentación aplicable.	Presentada en la sesión de la Permanente el 29 de Junio del 2022
<p>44. Iniciativa Protección Casas de Empeño e</p>	Se incluye a las Casas de Empeño como instituciones financieras y se establece que no obtendrán la autorización para funcionamiento y operación, las Instituciones Financieras que	Presentada en la sesión de la

<p>Instituciones Financieras</p> <p>Se reforma el artículo 2 y se adiciona un artículo 49 Bis a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros</p>	<p>estén integradas con propietarios, accionistas, socios, directivos, representantes o administradores que hayan sido condenados por delitos de delincuencia organizada, patrimoniales o financieros.</p> <p>La violación a esta disposición se sancionara con la revocación inmediata de la autorización para operar que haya emitido la autoridad competente.</p>	<p>Permanente el 29 de Junio del 2022</p>
<p>45. Iniciativa Rampas de Frenado de Emergencia</p> <p>Se reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p>	<p>Se establece que el contrato de seguro o la constitución del fondo de garantía que generen los concesionarios para efecto del párrafo anterior, cubrirán también el uso de las rampas de emergencia para frenado en carreteras, dispuestas en atención a las normas oficiales mexicanas aplicables.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 13 de julio del 2022</p>
<p>46. Iniciativa Pérdida de la Patria Potestad ante Femicidio</p> <p>Se reforma el artículo 444 del Código Civil Federal.</p>	<p>Se agrega como causal de la pérdida de la patria potestad, cuando el padre sea condenado por el delito de femicidio o femicidio en grado de tentativa de la madre de sus hijos.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 13 de julio del 2022</p>
<p>47. Iniciativa Abuso Sexual Infantil</p> <p>Se reforma el artículo 261 del Código Penal Federal.</p>	<p>Se integran los tocamientos o manoseos corporales obscenos como parte del abuso sexual infantil.</p> <p>Se aumentan las penas de 6 a 13 años de prisión de 9 a 18 años de prisión.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 27 de julio del 2022</p>
<p>48. Iniciativa Patria Potestad y Violencia Vicaria</p> <p>Se reforman los artículos 323 ter y 444 bis del Código Civil Federal.</p>	<p>Se establece como violencia familiar cuando el padre, a los hijos con el objetivo de causar un daño o perjuicio a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los amenaza o causa daño. b) Los oculta, retiene, sustrae o amenaza con hacerlo. c) Los promueve o incita a realizar actos de violencia física, verbal, psicológica o económica hacia la madre. d) Los utiliza para establecer hechos falsos o inexistentes con objeto de emprender acciones legales en contra de la madre. 	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 27 de julio del 2022</p>

	<p>e) Les condiciona el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias, de vigilancia o convivencia, previstas en convenio o resolución judicial.</p> <p>Se establece que la patria potestad también se puede perder cuando el que la ejerce incurra en conductas de violencia familiar</p>	
<p>49. Iniciativa sobre Ciber-seguridad</p> <p>Se reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.</p>	<p>Se integra a la ciber-seguridad como materia de Seguridad Nacional.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 3 de agosto del 2022</p>
<p>50. Iniciativa Aumento de Penas por Femicidio de Menores de Edad y Embarazadas</p> <p>Se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal</p>	<p>Se establece que a quien cometa el delito de femicidio la pena se aumentará en una mitad cuando la víctima se encuentre embarazada o sea menor de edad.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 3 de agosto del 2022</p>
<p>51. Iniciativa Armas Réplica</p> <p>Se reforma el artículo 160 del Código Penal Federal</p>	<p>Se agrega que quien porte, fabrique, importe, venda o acopie sin un fin lícito o con la intención de agredir, réplicas que tengan la forma, apariencia o configuración de un arma de fuego o explosivos que puedan ser utilizados para el ataque o la defensa, se le impondrá prisión de uno a seis años y de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, así como el decomiso.</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 24 de agosto del 2022</p>
<p>52. Iniciativa Publicidad de Alimentos y Bebidas con bajo nivel nutricional.</p>	<p>Se establece que también será objeto de autorización por parte de la Secretaría de Salud, la publicidad que se realice sobre la existencia, calidad y características, así como para promover el uso, venta o consumo en forma directa o indirecta de los alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética</p>	<p>Presentada en la sesión de la Permanente el 24 de agosto del 2022</p>

Se reforma el artículo 301 de la Ley General de Salud		
---	--	--

Como se puede apreciar, mi trabajo en materia de presentación de iniciativas de reforma de ley, he procurado que sea arduo, responsable, comprometido, constante y que este al nivel de la responsabilidad y el compromiso con la población en general, pero también acorde y en respuesta a las grandes necesidades y retos que la realidad nos pone enfrente y nos impide crecer y desarrollarnos como Nación de la forma requerida.

Por ello, mi trabajo en esta facultad de presentar iniciativas, no cesara y seguirá siendo arduo y comprometido.

Trabajo en Comisiones Legislativas

Respecto a las Comisiones Legislativas, que son órganos de trabajo integrados por Diputadas y Diputados de todos los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, para converger en un tema en común con la finalidad de analizarlo, estudiarlo y dictaminar los asuntos específicos encomendados; me esforcé para que mi entrega también fuera absoluta y total.

Como Diputada Federal del Partido Verde Ecologista de México, fui designada como Secretaria de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, integrante de la Subcomisión de Examen Previo y del Grupo de Amistad México - Japón.

Comisión de Justicia

El 26 de octubre del año 2021, 36 Diputadas y Diputados Federales de todos los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, instalamos nuestra Comisión de Justicia para iniciar con los trabajos de este órgano de estudio, deliberación y dictaminación de todos

los asuntos turnados en la materia y además, para el desahogo de aquellos temas pendientes dejados por la anterior legislatura.

Ante ello, he asistido y participado activamente en todas las reuniones que a lo largo de este primer año de trabajo se han realizado en total 12 reuniones, para atender la encomienda de la comisión, tanto de Junta Directiva como por igual, del Pleno de toda la Comisión de Justicia, siendo éstas las siguientes:

1. Primera Reunión Extraordinaria de Junta Directiva. 4/11/2021.
2. Primera Reunión Extraordinaria del Pleno de la Comisión. 4/11/2021.
3. Primera Reunión Ordinaria de Junta Directiva. 23/11/2021.
4. Primera Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. 23/11/2021.
5. Segunda Reunión Ordinaria de Junta Directiva. 14/12/2021.
6. Segunda Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. 14/12/2021.
7. Tercera Reunión Ordinaria de Junta Directiva. 28/02/2022.
8. Tercera Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. 28/02/2022.
9. Segunda Reunión Extraordinaria de Junta Directiva. 25/04/2022.
10. Segunda Reunión Extraordinaria del Pleno de la Comisión. 25/04/2022.
11. Cuarta Reunión Ordinaria de Junta Directiva. 30/05/2022.
12. Cuarta Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. 30/05/2022.



Gracias a estas reuniones y el trabajo de cada una y uno de los integrantes que conformamos la Comisión de Justicia, logramos aprobar un total de 13 iniciativas que a continuación enlisto y describo; dentro de las cuales, tengo el gusto de hacer de su conocimiento que se encuentra una iniciativa propuesta por su servidora.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal.</u></p> <p>Proponente: Pérez Segura Laura Imelda (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Octubre-2021</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Incluir el consumo de tabaco en cualquiera de sus presentaciones, dentro de los actos del delito de corrupción de menores que obliguen, induzcan, faciliten o procuren a personas menores de edad o que no tienen capacidad para comprender o para resistirlo.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>10- Febrero-2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7- Septiembre-2021</u></p>
<p>2 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 Bis del Código Penal Federal.</u></p> <p>Proponente: Pérez Segura Laura Imelda (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Octubre-2021</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer sanciones penales y económicas a quien fuera de los supuestos de la Ley, revele información sensible respecto de personas que hayan sufrido violencia sexual, de cadáveres o parte de ellos o circunstancias de muerte. Disponer que las sanciones previstas se aumentaran en un 50% cuando se trate de casos de mujeres, adolescentes o niñas.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>23- Marzo-2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Septiembre-2021</u></p>
<p>3 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal.</u></p> <p>Proponente: Romero Velázquez Krishna Karina (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2021</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer en el caso del delito de feminicidio, que la pena de prisión podrá ser vitalicia, entendiéndose por ésta una duración igual a la vida del sentenciado.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>26- Abril-2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Noviembre-2021</u></p>
<p>4 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal.</u></p> <p>Proponente: Corona Nakamura María del Rocío (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Noviembre-2021</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incrementar la pena de feminicidio de cincuenta a setenta años de prisión y de hasta un tercio más cuando la víctima sea menor de edad, se encontrase en estado de gravidez, sea discapacitada o adulta mayor, y se incluyen supuestos de tipo penal cuando existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito educativo, institucional o comunitario, aunque no se hayan denunciado previamente.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>26- Abril-2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Noviembre-2021</u></p>
<p>5 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal.</u></p> <p>Proponente: Balderas Trejo Ana María (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Diciembre-2021</p> <p>- Justicia</p>	<p>Considerar como delito de ejercicio ilícito de servicio público a quien difunda, publique o comparta videos o audios a los cuales tenga acceso, conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión. Establecer que cuando la información se refiera a mujeres, niñas o adolescentes, la pena prevista será aumentada hasta en un tercio.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>23- Marzo-2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9- Diciembre-2021</u></p>
<p>6 <u>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 12 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</u></p>	<p>Fecha de presentación: 1- Marzo-2022</p> <p>- Justicia Con Opinión de -</p>	<p>Sancionar, en los casos de tentativa al delito de feminicidio, con la mitad de la pena mínima y dos terceras partes de la pena máxima de las sanciones previstas para ese delito.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>26- Abril-2022</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-</u></p>

Proponente: Bolio Pinelo Kathia Maria (PAN)	Igualdad de Género		Febrero-2022
7 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal.	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género	Agregar prisión preventiva oficiosa para el delito de tentativa de feminicidio. Establecer que su pena no será menor a las dos terceras partes de la sanción mínima prevista para el delito consumado.	Aprobada con fecha 26-Abril-2022 Publicación en Gaceta: 3-Febrero-2022
Proponente: Vargas Camacho Melissa Estefanía (PRI)			
8 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género	Establecer que, no procederá la sustitución de pena por delitos en materia de abuso o violencia sexual contra menores, violación, homicidio doloso, feminicidio, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.	Aprobada con fecha 26-Abril-2022 Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2022
Proponente: Chávez Treviño Andrea (MORENA)			
9 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal.	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género	Incrementar la pena de quien cometa el delito de feminicidio hasta una mitad más si la víctima fuere menor de edad o incapaz de resistir al agente.	Aprobada con fecha 26-Abril-2022 Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2022
Proponente: Campos Huirache Adriana (PRI)			
10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 63 y 325 del Código Penal Federal.	Fecha de presentación: 23-Marzo-2022 - Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género	Establecer la punibilidad para la tentativa de feminicidio, de entre la mitad de la mínima y dos terceras partes de la máxima de las sanciones para el delito doloso consumado. Incluir en el delito de feminicidio por razones de género, la circunstancia de violencia digital. Determinar que toda privación de la vida de una mujer será investigada como feminicidio, asimismo, la tentativa de feminicidio se presumirá cuando las lesiones dolosas tengan algún precedente de violencia, se realizará la valoración psicológica y el juez condenará al responsable del delito de feminicidio o tentativa, al pago de reparación del daño.	Aprobada con fecha 26-Abril-2022 Publicación en Gaceta: 17-Marzo-2022
Proponente: Pérez Valdez Elizabeth (PRD)			
11 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal	Fecha de presentación: 5-Abril-2022 - Justicia Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Establecer prohibición para los matrimonios infantiles y a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de dieciocho años de edad, o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o por cualquier causa no pueda resistirlo, la obligue a ejecutarlo.	Aprobada con fecha 26-Abril-2022 Publicación en Gaceta: 5-Abril-2022
Proponente: González Márquez Karen Michel (PAN)			
12 Proyecto de decreto que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal.	Fecha de presentación: 7-Abril-2022	Adicionar el inducir al suicidio, cuando haya razones de género, al delito de feminicidio.	Aprobada con fecha 26-Abril-2022

Proponente: Juan Carlos Irma (MORENA)	- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género		Publicación en Gaceta: <u>31- Marzo-2022</u>
13 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de derechos humanos a una vida libre de violencia. Proponente: Cruz Mendoza Eufrosina (PRI)	Fecha de presentación: 7-Abril-2022 - Justicia	Adherir el matrimonio forzado de menores, será sancionado con pena privativa de libertad de dos a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización. Establecer que se le impondrá la misma pena privativa de libertad y multa a toda persona que auxilie e incite o sea testigo en la comisión del delito. Plantear que comete el delito de matrimonio forzado de menores, toda persona que, mediante el uso de la fuerza física, engaño, privación de libertad, toda persona que abuse de una situación de necesidad, el que ejerza la patria potestad, guarda y custodia, tutela, adopción, curatela, y utilice su influencia.	Aprobada con fecha <u>26-Abril-2022</u> Publicación en Gaceta: <u>6-Abril-2022</u>

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

El 18 de octubre del año 2021, 22 Diputadas y Diputados Federales de todos los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, instalamos nuestra Comisión de Régimen,



Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para iniciar con los trabajos de este órgano de estudio, deliberación y dictaminación de todos los asuntos turnados en la materia y, además, para el desahogo de aquellos temas pendientes dejados por la anterior legislatura.

Ante ello, he asistido y participado activamente en todas las reuniones que a lo largo de este primer año de trabajo se han realizado en total 12 reuniones, para atender la encomienda de la comisión, tanto de Junta Directiva como por igual, del Pleno de toda la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, siendo éstas las siguientes:

1. Primera Reunión Extraordinaria de Junta Directiva. 18/10/2021.
2. Primera Reunión Extraordinaria del Pleno de la Comisión. 18/10/2021.
3. Primera Reunión Ordinaria de Junta Directiva. 25/11/2021.
4. Primera Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. 25/11/2021.
5. Segunda Reunión Extraordinaria de Junta Directiva. 14/12/2021.
6. Segunda Reunión Extraordinaria del Pleno de la Comisión. 14/12/2021.
7. Segunda Reunión Ordinaria de Junta Directiva. 25/01/2022.
8. Segunda Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. 25/01/2022.
9. Tercera Reunión Ordinaria de Junta Directiva. 28/02/2022.
10. Tercera Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. 28/02/2022.
11. Cuarta Reunión Ordinaria de Junta Directiva. 31/03/2022.
12. Cuarta Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. 31/03/2022.

Gracias a estas reuniones y el trabajo de cada una y uno de los integrantes que conformamos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, logramos aprobar un total de 5 iniciativas que a continuación enlisto y describo.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez.</p> <p>Proponente: Viggiano Austria Alma Carolina (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Septiembre-2021</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez.</p>	<p>Aprobada con fecha 15-Diciembre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Septiembre-2021</p>
<p>2 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de trabajo de las comisiones en conferencia.</u></p> <p>Proponente: González Márquez Karen Michel (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2021</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer que la Junta Directiva de la comisión o comité de la Cámara de Diputados podrá coordinar actividades con otras comisiones del Senado de la República para trabajar en conferencia, donde también se podrá deliberar sobre iniciativas y proyectos de ley o decreto u otros asuntos, cuya tramitación sea necesario agilizar. Determinar que los trabajos en conferencia se realizarán mediante acuerdo previo con la colegisladora, en los términos de la normatividad interna de cada Cámara. Determinar que la propuesta para el acuerdo de trabajo en conferencia será aprobada por la Mesa Directiva, previa opinión de la Junta de Coordinación Política, e incluirá el programa de actividades, calendario de reuniones, así como las reglas para su conducción y desarrollo.</p>	<p>Aprobada con fecha 15-Diciembre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2021</p>
<p>3 Proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "2021, año del Bicentenario de la Armada de México".</p> <p>Proponente: Martínez López Jaime (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2021</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "2021, año del Bicentenario de la Armada de México".</p>	<p>Aprobada con fecha 18-October-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Septiembre-2021</p>
<p>4 Proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Gilberto Bosques Saldívar.</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Noviembre-2021</p> <p>- Régimen, Reglamento y</p>	<p>Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Gilberto Bosques Saldívar.</p>	<p>Aprobada con fecha 15-Diciembre-2021</p> <p>Publicación en</p>

Proponente: Riestra Piña Mario Gerardo (PAN)	Prácticas Parlamentarias		Gaceta: <u>5- Octubre-2021</u>
<p>5 Proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados La transición a la democracia en México.</p> <p>Proponente: Huerta Ling Guillermo Octavio (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 25- Noviembre-2021</p> <p>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados La transición a la democracia en México.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15- Diciembre- 2021</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Noviembre- 2021</u></p>

Subcomisión de Examen Previo

El 17 de marzo de este año 2022, la Cámara de Diputados instala su Subcomisión de Examen Previo, de la cual formo parte junto a un total de 12 Diputadas y Diputados Federales integrantes de las Comisiones de Justicia y de Gobernación y Población, encargados de atender cualquier solicitud de Juicio Político que sea solicitado en la Cámara de Diputados.

Ante la importancia y trascendencia de esta encomienda, tanto su servidora como integrante de esta Subcomisión, así como mis demás compañeras y compañeros estamos atentos y preparados para darle un cause justo y apegado al derecho, a cualquier solicitud que nos sea remitida.



Grupo de Amistad México - Japón

Finalmente, el pasado 26 de abril de este año 2022, instalamos nuestro Grupo de Amistad México-Japón, en el cual por mi experiencia previa, mi compromiso con mi país y el cariño y respeto a una nación y su cultura como Japón, país en el cual tengo lazos de sangre, adquiero la convicción de trabajar activamente para buscar conformar acuerdos bilaterales con la intención de fortalecer la relación no solo entre sus Poderes Legislativos, sino también para beneficio de Jalisco y mi país con intercambios culturales y comerciales, que nos enriquezcan mutuamente y todavía más, como culturas, sociedades y naciones.



Gestión Social

Por último, estoy convencida de la gran importancia y trascendencia que tiene para cualquier órgano de representación popular y atención ciudadana como lo es nuestra Cámara de Diputados, también para un Legislador y para la población en general; la gestión social.

Más aún, si estamos viviendo tiempos de transformación no solo social, económica, educativa o cultural sino también política, que nos esta redituando en una mayor pluralidad y participación ciudadana que capacidad de influir en las decisiones políticas del país.

Por ello, considero que la gestión social tiene una especial relevancia al proveernos la oportunidad de atender directamente a la población y con ello escuchar y buscar soluciones para sus necesidades.

Es así que, en mi casa de atención ciudadana recibo y gestiono demandas en materia de servicios, atención y prevención de la salud y auxilio ciudadano; así como asesoría jurídica y apoyo para la realización de algunos trámites para la obtención o gestión de diversos documentos de identificación.

Mi casa de atención ciudadana, es un espacio de contacto permanente y directo de su servidora con la población de mi Distrito y de todo Jalisco; en síntesis, de toda persona que solicite ayuda o requiera algún tipo de orientación.

Con ese mismo ímpetu y dedicación, continuaré atendiendo cualquier solicitud, en mi casa de atención ciudadana.

Agradecimiento

Finalmente, este es el trabajo realizado por su servidora a lo largo de este primer año de actividades legislativas en mi función como Diputada Federal del Partido Verde Ecologista de México por el Distrito IX del Estado de Jalisco.

Un trabajo del cual estoy consciente no es suficiente para atender todas las necesidades, rezagos, pendientes y requerimientos que nuestra población solicita, pretende y demanda con justa razón.

Sin embargo, deseo hacer del conocimiento de la ciudadanía que depositó su confianza en mí y de todas y todos los Jaliscienses en general, en primer lugar mi agradecimiento por la oportunidad brindada para servirles y en segundo lugar, refrendar mi compromiso de llevar su voz a la Cámara de Diputados, de trabajar por sus requerimientos y seguir esforzándome para ayudar y cooperar para que Jalisco y nuestro país México, sea lo que siempre hemos anhelado y soñado.

Seguiré trabajando junto a mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta LXV Legislatura de la que formo parte y continuaré esforzándome en todo el trabajo y quehacer legislativo por hacer, con la finalidad de abonar para darle cause a esta transformación que está construyéndose, que es imparable y que por fin, antepone ante todo, los intereses nacionales y el bienestar común de toda la población.

Atentamente

Dip. Fed. María del Rocío Corona Nakamura

Oficina de enlace y/o atención ciudadana: Calle Justicia #84. Colonia La Esperanza.

Guadalajara, Jalisco. C.P. 44300 Teléfono: (33) 3801-8223.

Oficina en Cámara de Diputados: Av. Congreso de la Unión #66. Edificio "H" 3er. Piso. Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960. CDMX. Teléfono: (55) 5036-0000 / Lada 80 0122 6272 ext. 67935.